



ÚLTIMA HORA:

Gobierno Nacional presenta Sinefac: decreto reglamentario para fortalecer la educación artística y cultural en el país

Actualizado: 08 de noviembre de 2022

Este instrumento permite crear políticas, proyectos, planes y prácticas acordes a las necesidades de las regiones más apartadas del país, en términos de educación artística y cultural.



- *Es una apuesta presentada por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación promueve la formación de ciudadanos críticos, creativos, éticos y sensibles, mediante el saber artístico y cultural.*
- *Con el Sinefac se da un paso importante para la cualificación de agentes culturales, y hacia el incentivo del intercambio de saberes que enriquecen los espacios educativos para la formación de calidad, porque el arte dignifica la vida y la educación es una herramienta de paz.*

Bogotá. D.C., 8 de noviembre de 2022. La educación artística y cultural en la niñez y la juventud es fundamental para el desarrollo de sus habilidades y la formación de su creatividad, su pensamiento crítico y su sensibilidad ante el mundo. Por eso, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación unen

Comunicados

Videos

Fotos

Podcast

Audios

Especiales WEB

Especiales Prensa

Calendario de actividades y eventos



AGENDA

10-oct-2022

[Nos estamos transformando, estamos cumpliendo. Las primeras condonaciones del ICETEX son una realidad](#)

10-oct-2022

[Mañana inicia la segunda fase de los Diálogos Regionales Vinculantes en Valledupar, subregión vallenata](#)

07-oct-2022

[El Ministerio de Educación Nacional lidera el Diálogo Regional Vinculante a realizarse en Valledupar el 11 de octubre](#)

esfuerzos para consolidar el decreto reglamentario: Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (Sinefac), una apuesta para contribuir a la justicia social en el país.

"Este ha sido un sueño de los artistas y las artistas y de los creadores. Por muchos años hemos deseado esta sinergia entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación. Y la posibilidad de esta alianza significa un logro muy importante para la educación artística, no solamente en los colegios sino para toda la vida, también en las comunidades que es algo que hemos venido conversado y trabajado con el ministro de Educación", expresó la ministra de Cultura, Patricia Ariza.

Este manifiesto se enfoca en la oferta, calidad, cobertura, pertinencia, acceso y condiciones de equidad de la educación artística y cultural. Principalmente, reglamentará procedimientos a seguir, condiciones de calidad, ambientes de aprendizaje, programas de formación, condiciones de experiencia docente, programas de estímulos, inspección y vigilancia, entre otros aspectos, relevantes para la implementación en todo el territorio nacional.

"Lo que estamos haciendo aquí es cumplir un compromiso del Estado colombiano, adquirido hace ya 25 años. Estamos uniendo voluntades en el propósito de transformar la educación y la cultura para cambiar la sociedad", puntualizó el ministro de Educación, Alejandro Gaviria.



Dentro de Sinefac, también se contemplan aspectos como las modalidades de la educación artística y cultural en el desarrollo concertado de políticas, planes, programas y proyectos, la información compartida y la proyección social conjunta en el ámbito nacional y territorial.

Así mismo, con este proyecto, se busca que desde las instituciones educativas se desarrollen currículos y programas de educación y formación artística y cultural, en los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y superior, a partir de las características y necesidades de los contextos y las realidades de los territorios.

Además, este pretende contribuir en el cierre de brechas, inserción e inclusión de agentes culturales en el mercado laboral por medio de procesos de reconocimiento y certificación de aprendizajes adquiridos de manera informal para promover la cualificación de los agentes culturales, en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Más sobre el Sinefac

Se constituye como una oportunidad para el fortalecimiento de la educación artística y cultural en el país. Todo habitante del país, en especial niñas, niños y jóvenes, debe tener acceso, en condiciones de equidad, pertinencia y

oportunidad, a una educación artística y cultural de calidad, como un derecho cultural y educativo.

En ese sentido, el decreto reglamentario promueve el reconocimiento de la multiculturalidad del país, fortaleciendo de manera diferencial y regional los procesos de formación artística y cultural de las comunidades indígenas, afrodescendientes, palenqueras, raizales, Rrom y campesinas, tomando en consideración las lenguas nativas y la etnoeducación.

De otro lado, fomentará y fortalecerá la educación para la paz; el desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanas e interculturales; la construcción y afirmación de identidades; la participación; la responsabilidad democrática.



Además, tendrá en cuenta el enfoque diferencial que permita a las personas con discapacidad acceder de manera equitativa al disfrute de sus derechos y a la educación y formación artística y cultural.

Las acciones de los dos ministerios, en trabajo conjunto con las entidades territoriales de educación y cultura, deben generar las condiciones para que el Sistema se estructure en el mediano y largo plazo a través de la articulación entre subsistemas locales y con las instancias nacionales.

De esta manera, promocionará la actualización de programas de formación pertinentes y de calidad en el ámbito de los referentes de educación y formación artística y cultural, de los oficios artísticos y culturales ofrecidos en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, respetando las necesidades y realidades del territorio.

Siga la actualidad del sector educativo visitando las redes del Ministerio de Educación Nacional. Visítenos en @Mineduccion (Twitter), Mineduccion (Facebook y Youtube) y mineducacioncol (Instagram).

FIN

Compartir en:



✓ EVALÚE ESTA PÁGINA

